



ANEXO I DE PRÓRROGA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA ASOCIACIÓN DE INSPECTORES E INSPECTORAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En Sevilla, a fecha de firma

REUNIDOS

De una parte, **D. RAÚL TUTOR CADENAS**, Presidente de la Asociación de Inspectores e Inspectoras de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía.

De otra parte, **D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO**, en su condición de Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, actuando en nombre y representación de esta Universidad, con CIF Q-4118001-I, y domicilio social en la calle San Fernando, nº 4, 41004-Sevilla; actuando en representación de la misma de acuerdo con el artículo 20, apartado 1, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 20 y concordantes del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre y modificado por Decreto 55/2017, de 11 de abril, en virtud del nombramiento efectuado por el Decreto 4/2016, de 12 de enero (BOJA núm. 11, de 19 de enero).

EXPONEN

I.- Que gracias al acuerdo entre el Instituto Universitario de Investigación “*García Oviedo*” y la Asociación de Inspectores e Inspectoras de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía, firmado por el Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla y el Presidente de la Asociación mencionada en fecha 5 de julio de 2016, se han establecido las directrices generales de cooperación entre ambas partes.

II.- Que la Universidad de Sevilla es una institución de Derecho Público abierta a la sociedad, dotada de personalidad jurídica, que desarrolla sus funciones, de acuerdo con la legislación vigente, en régimen de autonomía, y a la que corresponde la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía; y en el presente Acuerdo actuará a través del Instituto Universitario de Investigación “*García Oviedo*”.

III.- La Asociación de Inspectores e Inspectoras de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía es una asociación sin ánimo de lucro, cuyos objetivos fundamentales se centran en mejorar el ejercicio de las funciones de sus miembros, mediante el perfeccionamiento y constante formación intelectual de los mismos, desde la autonomía e independencia, que están intrínsecamente vinculadas al efectivo cumplimiento normativo y al control de las ilegalidades urbanísticas con respeto al principio de legalidad.

Código Seguro De Verificación	TwJlrr//ATRFpuPWvL4hew==	Fecha	23/09/2020
Firmado Por	Raul Tutor Cadenas MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TwJlrr//ATRFpuPWvL4hew==	Página	1/2





IV.- Que en base al Acuerdo Sexto que regula la duración del Convenio firmado en fecha 5 de julio de 2016, este tendría una vigencia de dos años, contados a partir de la fecha de su conclusión. Que, en virtud de lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, a partir de dicha fecha, la prórroga del Acuerdo, dependerá de la voluntad expresa de las partes, formalizándose mediante el correspondiente Anexo.

Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan llevar a cabo la prórroga, en lo sucesivo Anexo I, formalizando para sus efectos las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- VIGENCIA DE LA PRÓRROGA

Se acuerda la prórroga del Convenio por un período de cuatro años, contados a partir de la fecha de su conclusión.

La prórroga del Acuerdo al término de su vigencia dependerá de la voluntad expresa de las partes, que lo comunicará por escrito a la otra Parte en los dos meses anteriores a la expiración de su renovación.

SEGUNDA.- VALIDEZ

Que el resto de las cláusulas del Convenio firmado en fecha 5 de julio de 2016, mantienen plenamente su vigencia y validez, formando este Anexo I parte integrante del mismo.

Habiendo leído el presente Convenio por sí mismos y hallándose conformes, lo firman a un solo efecto.

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

POR LA ASOCIACIÓN DE INSPECTORES E INSPECTORAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo

Fdo. Raúl Tutor Cadenas

Código Seguro De Verificación	TwJlrr//ATRFpuPWvL4hew==	Fecha	23/09/2020
Firmado Por	Raul Tutor Cadenas MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TwJlrr//ATRFpuPWvL4hew==	Página	2/2

